

#### SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS DEL SENA SINDESENA Personería Jurídica 1384 de mayo de 1971



# INFORME A LA COMUNIDAD EDUCATIVA RESULTADO DE LA REUNIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL, DIRECCIÓN REGIONAL NARIÑO, SINDESENA Y APRENDICES

#### **JUNTOS LUCHAMOS POR NUESTROS DERECHOS**

Les queremos informar a toda la Comunidad Educativa del Centro Internacional de Producción Limpia Lope, que el día jueves 16 de mayo estuvimos reunidos como representantes de los aprendices en la ciudad de Bogotá con el Director General del SENA y su equipo de trabajo (incluyendo a la directora de Formación Profesional y la directora de Planeación), el Director Regional, el subdirector del Centro de formación, SINDESENA Junta Nacional, Subdirectiva



Nariño y los representantes de los aprendices; vale la pena recordar que esta reunión es el resultado del compromiso establecido con la Dirección General el pasado jueves 9 de mayo en el marco de la jornada de protesta adelantada por SINDESENA en la Dirección General, en este espacio nuevamente le expusimos al director la situación que se está viviendo en el Centro de formación, pidiendo soluciones a las problemáticas detalladas en el pliego de peticiones radicado a la Dirección General.

En la reunión del 16 de mayo se plantearon las siguientes soluciones y compromisos, que informamos a continuación:

#### **NUESTROS LOGROS**

- Giras técnicas: la Dirección General asignó al centro de formación \$50.000.000 para tres giras, y se autorizará el presupuesto para una gira técnica del programa técnico en soldadura de productos metálicos en platina, ficha No. 2822417, para que puedan realizar el desarrollo teórico-practico de sus competencias especificas pendientes.
- 2. **Elementos de Protección Personal:** La Dirección de Planeación va a asignar y trasladar un presupuesto de \$200.000.000 millones para la compra de Elementos de

#### EL SENA ES PATRIMONIO DEL PUEBLO COLOMBIANO



#### SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS DEL SENA SINDESENA Personería Jurídica 1384 de mayo de 1971



NARIÑO

Protección Personal para los grupos de aprendices en formación del centro que lo requieren, plazo del compromiso: máximo hasta el 30 de mayo.

- 3. **Transporte:** La dirección de Formación Profesional se comprometió a Autorizar la reasignación de los recursos por valor de \$ 161.000.000 millones para el pago del transporte de los aprendices del Centro Internacional de Producción Limpia Lope, máximo hasta el 24 de mayo; además, priorizar al centro Lope de la regional Nariño para la entrega de buses, de una compra que está haciendo la Dirección General.
- 4. Refrigerios: La dirección jurídica va a viabilizar la alternativa de reasignar unos recursos pendientes de ejecución del centro de Convivencia al contrato de funcionamiento de alimentación, y así poder suministrar los refrigerios para los próximos 2 o 3 meses. Fecha de cumplimiento: Próxima semana 24 mayo.
  El subdirector del centro Lope, se comprometió con la formulación de un proyecto de producción de centro que pueda suministrar los refrigerios a los aprendices, este proyecto va acompañado de una caracterización de las condiciones para la producción, además se debe contar con la contratación de expertos responsables, ayudantes, y la articulación con aprendices en etapa productiva, practicantes e instructores.
- 5. Plan de recuperación de la Formación: Desde la Dirección de Formación Profesional se va a revisar y autorizar la ampliación de los programas de formación que tienen resultados y competencias pendientes por desarrollar, con ocasión de las interrupciones presentadas en el centro de formación por temas de infraestructura, materiales de formación, elementos de protección personal y jornadas de protesta exigiendo condiciones dignas para los aprendices.
  Para esta ampliación, el subdirector debe elaborar un plan de contingencia donde se presente la caracterización de la ejecución de los programas de formación con resultados y competencias pendientes (máximo hasta el 24 de mayo) detallando por cada ficha la propuesta del plan de recuperación y nivelación, y remitir el plan a la Dirección de Formación Profesional, quienes a su vez deben enviar respuesta y autorización a la solicitud presentada cinco días hábiles después de la radicación.

## LOS TRABAJADORES ORGANIZADOS EN SINDESENA Y LOS APRENDICES, CONSIDERAMOS QUE DEBEMOS SEGUIR INSISITIENDO A LA SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO LOPE EN ALGUNOS TEMAS DE SU COMPETENCIA Y GESTIÓN, TALES COMO:

- 1. **Giras técnicas:** que en el centro de formación se dé prioridad o mayor importancia a las giras de los programas técnicos que no cuentan con los salones, ambientes especializados, maquinaria y equipos, ejemplo de programas como soldadura, agropecuario, entre otros.
- 2. **Gestión de Licencias de Software con la Dirección General**, porque tenemos programas de formación que requieren licencias y actualización de software



#### SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS DEL SENA SINDESENA Personería Jurídica 1384 de mayo de 1971



especializados que permitan el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje.

Se menciona algunas necesidades requeridas por los programas:

Programa de formación	Software que requiere
Técnico en interpretación de	Programa de escritura musical FINALE
instrumentos musicales	
Diseño e integración de automatismos	Licencia de Automation Studio
mecatrónicos	Licencia de Mastercam
	Licencia de Autodesk
Tecnólogo en gestión de recursos	ARGIS PRO
naturales	
Técnico en control y calidad en	Actualización de software Optitex
confección industrial	

3. **Mobiliario:** Gestión del presupuesto necesario para la dotación de mobiliario de los ambientes de formación que requieren el suministro o el remplazo. (mesas, sillas, pantallas, computadores, etc.)

### RECONOCIMIENTO A LA DEFENSA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - CENTRO LOPE

Queremos extender un reconocimiento a todos los y las aprendices que decididamente se han organizado para exigir condiciones dignas y de calidad en el proceso de formación profesional, y a los y las trabajadoras del SENA que han acompañado las jornadas, respaldando las solicitudes de la comunidad educativa, hoy ha quedado demostrado que la unión de los trabajadores y aprendices permite la reivindicación de sus derechos y conquistas históricas.

Por último, queremos invitar a continuar el proceso organizativo, para el caso de los aprendices a través del Comité de Estudiantes y Egresados - COES y a los trabajadores a afiliarse a SINDESENA.

# SEGUIMOS EN PIE DE LUCHA Y HAREMOS VEEDURIA AL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LOS COMPROMISOS SUSCRITOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y LA SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN

#### **LUCHAR SI PAGA, ORGANÍZATE**

## SINDESENA SUBDIRECTIVA NARIÑO Y COMITÉ DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS DEL SENA - COES

16 de mayo de 2024

#### EL SENA ES PATRIMONIO DEL PUEBLO COLOMBIANO

Calle 22 -11 E 05 Vía Oriente - Teléfono 7304656 IP 72051

Email: sindesenanarino@gmail.com - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia